

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
UGPP**

Auditoría Interna

**Informe de Auditoría
Ejecución Presupuestal Vigencia 2025**

30 - Abril - 2026

Descripción: Informe sobre el registro de ejecución presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación en atención a Circular Externa de la Contraloría General de la República del 13 de febrero de 2013.

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Marelbi Verbel Peña	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional	mverbel@ugpp.gov.co
Margarita María Vélez Meneses	Subdirectora Financiera	mvelez@ugpp.gov.co
Para Información		
Luciano Grisales Londoño	Director General	lgrisales@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación	4
1.1.	Objetivo	4
1.2.	Alcance	4
1.3.	Metodología Utilizada	4
1.4.	Fuentes de información	4
2.	Informe Ejecución Presupuestal Vigencia 2025	5
2.1.	Seguimiento rezago y reservas vigencia 2024	5
2.2.	Rezago Presupuestal Vigencia 2025	7
2.3.	Vigencias Futuras	14
2.4.	Topes de Constitución del Rezago Presupuestal	18
2.5.	Evaluación de las Pérdidas por apropiación	19
2.6.	Deber de Reflejar la Naturaleza del Gasto	20
2.9.	Modificaciones al presupuesto	21
3.	Conclusiones	24
4.	Recomendaciones	25
5.	Anexos	26

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución presupuestal cuentas por pagar y reservas constituidas diciembre 2024....	5
Tabla 2. Cuentas por Pagar Vigencia 2024 – Fenecidas al 31 de diciembre de 2025 (Transferencias corrientes – Sentencias).....	6
Tabla 3. Reserva Presupuestal (Reservas presupuestales – Adquisición de Bienes y servicios) Vigencia 2024 – Canceladas al 31 de diciembre de 2025.....	7
Tabla 4. Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas al 31 de diciembre de 2025.....	8
Tabla 5. Detalle Cuentas por pagar - <i>Bienes y Servicios</i>	8
Tabla 6. Detalle Reservas presupuestales pendientes por pagar – Adquisición de bienes y servicios	10
Tabla 7. Detalle Reservas Presupuestales pendientes por pagar –Aporte Previsión Pensional Vejez - Sentencias	11
Tabla 8. Detalle Reservas presupuestales– Inversión	11
Tabla 9. Muestra Reservas - Cuentas por Pagar a diciembre 2025	12
Tabla 10. Detalle Reservas presupuestales pendientes por pagar	13
Tabla 11. Detalle Vigencias Futuras	14
Tabla 12. Detalle Vigencias Futuras	16
Tabla 13. Análisis de topes en la constitución de Reservas Presupuestales	19
Tabla 14. Evaluación de las pérdidas de apropiación	20
Tabla 15. Recursos apropiados por rubros vigencia 2025	20
Tabla 16. Análisis plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2025.....	21
Tabla 17. Modificaciones Presupuesto 2025	22
Tabla 18. Resoluciones Modificación Presupuesto	23

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de los aspectos enunciados en la Circular Externa No. CE2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013 emitida por la Contraloría General de la República referente al registro de ejecución presupuestal en el SIIF Nación.

1.2. Alcance

El alcance de la revisión corresponde a la ejecución presupuestal de la vigencia 2025, que a su vez incluye la ejecución del rezago presupuestal constituido al cierre de 2024 y 2025 (Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales).

1.3. Metodología Utilizada

Para efectuar la evaluación de la ejecución presupuestal vigencia 2025, la Oficina de Control Interno adelantó las siguientes acciones:

- Solicitar la información requerida para efectuar verificación a la ejecución presupuestal; lo anterior a la Subdirección Financiera.
- Analizar la documentación suministrada y ejecutar las pruebas de auditoría.
- Realizar consulta en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.
- Elaborar informe con los resultados obtenidos

1.4. Fuentes de información

- Comunicado Contraloría CE – 2013EE0009743, del 13 de febrero de 2013 de la Contraloría General de la Republica.
- Información generada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Decreto 1523 de 18 de diciembre 2024, *"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025"*.
- Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*.
- Resolución 1370 del 31 de diciembre de 2024, *"Por medio de la cual se desagrega el Presupuesto de Gasto de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública y presupuesto de Inversión para la vigencia 2025 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP"*
- Ley 2559 de 22 de diciembre de 2025 *"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026"*.
- Decreto 1477 de 30 de diciembre 2025, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*.
- Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

2. Informe Ejecución Presupuestal Vigencia 2025

2.1. Seguimiento rezago y reservas vigencia 2024

Con el fin de establecer el estado de ejecución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2024, para ser ejecutadas durante la vigencia 2025, se procedió a realizar las verificaciones correspondientes frente a la información que arroja el reporte de cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2024 generado de SIIF Nación al corte del 31 de diciembre de 2025, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 1. Ejecución presupuestal cuentas por pagar y reservas constituidas diciembre 2024

Cifras en pesos

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2024	Saldo Ejecutado	% Ejecución	Saldo Fenecido /o cancelado
Cuentas Por Pagar + Reservas	21.008.469.703,94	20.730.131.214,44	97,96%	278.338.489,50
Cuentas por Pagar	10.339.368.066,09	10.297.634.627,69	99,60%	41.733.438,40
Gasto de Personal	61.017.030,00	61.017.030,00	100%	0,00
Adquisición de Bienes y Servicios	8.236.266.430,37	8.236.266.430,37	100%	0,00
Transferencias Corrientes – Sentencias	614.912.126,87	573.178.688,47	93,21%	41.733.438,40
Inversiones	1.427.172.478,85	1.427.172.478,85	100%	0,00
Reservas Presupuestales	10.669.101.637,85	10.432.496.586,75	97,78%	236.605.051,10
Ctas por Pagar	8.833.223.671,55	8.833.223.671,55	100%	0,00
Adquisición de Bienes y Servicios	8.692.491.710,40	8.692.491.710,40	100%	0,00
Inversiones	140.731.961,15	140.731.961,15	100%	0,00
Reservas Presupuestales	1.835.877.966,30	1.599.272.915,20	87,11%	236.605.051,10
Adquisición de Bienes y Servicios	1.835.877.966,30	1.599.272.915,20	87,11%	236.605.051,10

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación.

Ejecución Rezago Presupuestal Vigencia 2024 en la vigencia 2025

Del valor constituido de cuentas por pagar y reservas presupuestales a diciembre 31 de 2024 por valor de \$21.008,46 millones, se observó que al 31 diciembre 2025 se fenecieron y/o cancelaron:

a. Cuentas por pagar

De las cuentas por pagar por valor de \$10.339,36 millones se ejecutó a diciembre 31 de 2025 un total de \$10.297,63 millones lo que equivale al 99,60% de los recursos constituidos quedando valores fenecidos por valor de \$41,73 millones equivalente al 0,40% de estas.

Transferencias Corrientes – Sentencias

En razón a lo anterior, se observó que, mediante Acta de 31 de diciembre de 2025, por parte de la Subdirección Financiera, se realizó aprobación para el fenecimiento de 29 cuentas pendientes de pago constituidas en la vigencia 2024, correspondientes a \$41.733.438,40 con cargo al rubro A-03-10-01-001 Sentencias.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Tabla 2. Cuentas por Pagar Vigencia 2024 – Fenecidas al 31 de diciembre de 2025 (Transferencias corrientes – Sentencias)

Cifras en pesos

No.	ID	Tercer	RDP	Fecha RDP	Valor
1	12532799	Perez Huber de Jesus	3120	14/02/2024	425.581,00
2	4287165	Bolivar Lopez Edilberto	29889	22/12/2023	230.000,00
3	26279743	Dominguez Romaña Cielo Megulia	45057	26/11/2018	1.275.822,14
4	41436175	Villamil e Malagon Gladys Marina	15915	26/09/2024	11.685.744,66
5	33128956	Del Rio Gonzalez Rosaura	23332	21/09/2023	1.251.048,95
6	41552198	Montaña Moreno Vilma Elisa	12483	19/05/2023	300.000,00
7	32475563	Collazos Silva Susana	7770	30/04/2024	1.500.000,00
8	41597016	Almanza Gutierrez Adela	10146	5/06/2024	2.723.548,18
9	17055630	Bernal Valderrama Antonio Maria	23502	8/09/2021	3.259.008,35
10	23174685	Muñoz Roqueme Isabel Maria	45236	27/11/2018	59.174,00
11	28805314	Salazar Botero Maria Leticia	25719	28/09/2021	2.386.271,91
12	38793751	Devia Rodriguez Diana Maria	22223	30/09/2020	42.266,50
13	42970953	Ramirez Evans Piedad Del Socorro	24786	9/10/2023	1.030.000,00
14	6816961	Serrano Urueta Carlos de Jesus	11591	12/05/2023	4.941,27
15	12222577	Núñez Ortiz Luis Alfonso	4208	29/02/2024	1.571.243,51
16	70106267	Ospina Alzate Jose Fernando	5446	19/03/2024	481.668,00
17	17410080	Mayorga Novoa Victor Orlando	28893	3/11/2022	39.992,94
18	6761817	Alfonso Novoa Jeremias	8562	14/05/2024	1.200.000,00
19	14195603	Gutierrez Cabezas Jose Ulises	42409	25/10/2018	123.891,54
20	1143338847	Cardona Trespalacios Maria Guadalupe	5713	4/03/2022	469.833,16
21	24483106	Escarraga Lopez Luz Stella	21005	22/08/2023	1.000.000,00
22	33210304	Arevalo Galvan Ana Judith	10902	18/06/2024	1.624,07
23	38986929	Martinez Perea Maria Judith	14093	31/05/2023	454.357,15
24	37258522	Celis De Granados Gloria	23812	27/09/2023	5.717.446,54
25	24726377	Herrera Sanchez Doralice	29781	21/12/2023	4.000.000,00
26	40918643	Martinez Lacle Solmeris	3590	16/02/2021	123.517,62
27	40918643	Martinez Lacle Solmeris	9749	21/03/2019	279.240,39
28	52464554	Castaño Castañeda Diana Carolina	1038	18/01/2024	77.216,52
29	17136205	Rueda Garcia Luis Jerónimo	10725	5/05/2023	20.000,00
Total					41.733.438,40

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación y suministrada por la Subdirección Financiera.

b. Reservas Presupuestales

De las reservas Presupuestales constituidas en el año 2024 para ser ejecutadas durante la vigencia 2025, por valor de \$10.669,10 millones, se ejecutó el valor de \$10.432,49 millones equivalente al 97,78%; a continuación, se presenta el siguiente detalle:

Cuentas por Pagar

De las Reservas Presupuestales - Cuentas por Pagar por valor de \$8.833,22 millones se ejecutó el 100% durante la vigencia 2025; es de precisar que, dicho valor se encuentra conformado por Adquisición Bienes y servicios por valor de \$8.692,49 millones e Inversiones por valor de \$140,73.

Reservas Presupuestales

De las Reservas Presupuestales – Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$1.835,87 millones se ejecutó a diciembre 31 de 2025 un valor total de \$1.599,27 millones lo que equivale al 87,11% de los recursos constituidos. Sin embargo, se precisa que, el valor de \$236,60 millones equivalente al 12,89% de estas, fue cancelado según Acta No.1 Cancelación de Reservas Presupuestales Constituidas a 31 de diciembre de 2024 del 02 de diciembre de 2025, de la Subdirección Financiera, en la cual se determina que; "Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

2.8.1.7.3.4 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 "Extinción del compromiso u obligación fundamento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar". Por tal motivo, se relacionan los registros presupuestales cuyos saldos que fueron reducidos y/o liberados mediante acto administrativo y por lo tanto se realiza la cancelación de reservas constituidas a diciembre 31 de 2024", teniendo en cuenta todo lo anterior, se concluye que las reservas presupuestales se ejecutaron al 100%.

Tabla 3. Reserva Presupuestal (Reservas presupuestales – Adquisición de Bienes y servicios) Vigencia 2024 – Canceladas al 31 de diciembre de 2025

Cifras en pesos

Tercero	Tipo Documento Soporte	Número Documento Soporte	Número Compromiso	Rubro	Valor cancelado
MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Carta Aceptación	03-350-2024	207224	A-02-02-02-008-007	58.500.000,00
SIAV GESTION SAS	Contrato de Prestación de Servicios	03.521.2024	254724	A-02-02-02-008-007	8.193.270,40
SIAV GESTION SAS	Contrato de Prestación de Servicios	03.523.2024	268224	A-02-02-02-008-007	9.402.715,00
INDRA COLOMBIA S.A.S.	Contrato de Prestación de Servicios	03.528.2024	279324	A-02-02-02-008-004	159.820.000,00
GONZALEZ VARGAS BRYAM ORLANDO	Contrato de Prestación de Servicios	03.102.2024	22624	A-02-02-02-008-003	689.065,00
Total					236.605.050,40

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación y suministrada por la Subdirección Financiera.

2.2. Rezago Presupuestal Vigencia 2025

Constitución de Cuentas por pagar y Reservas presupuestales vigencia 2025

El rezago constituido con corte 31 de diciembre de 2025 por parte de la Unidad, corresponde al valor de \$28.069,66 millones; el cual está conformado por Cuentas por Pagar por \$1.310,33 millones que obedecen a la diferencia entre las obligaciones y los pagos (Decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025, artículo 29). Así mismo atendiendo lo establecido en dicho artículo, fueron constituidas como reserva \$26.759,32 millones, teniendo en cuenta que no contaban con el PAC al cierre de la vigencia.

Estas obligaciones no fueron objeto de pago en razón a que los contratos vencían a finales de la vigencia 2025 y los bienes o servicios contratados fueron recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, en la Tabla No. 4 Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas al 31 de diciembre de 2025, se detallan los saldos ejecutados por concepto de cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas en la vigencia 2025 con corte al 24 de marzo de 2026.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Tabla 4. Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas al 31 de diciembre de 2025

Cifras en pesos

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2025	Ejecución al 20 de Abril de 2026		% Ejecución
		Saldo Ejecutado	Saldo por Ejecutar	
Cuentas por Pagar + Reservas	28.069.660.740,33	24.602.563.541,55	3.467.097.198,78	87,65%
Cuentas por Pagar¹	1.310.334.492,47	627.838.678,55	682.495.813,92	47,91%
Adquisición de Bienes y Servicios	16.442.884,00	16.442.884,00	0,00	100,00%
Transferencias Corrientes-Sentencias ²	1.293.891.608,47	611.395.794,55	682.495.813,92	47,25%
Reservas Presupuestales	26.759.326.247,86	23.974.724.863,00	2.784.601.384,86	89,59%
Cuentas por Pagar	23.548.863.795,69	23.540.157.605,00	8.706.190,69	99,96%
Adquisición de Bienes y Servicios	22.248.042.138,71	22.245.097.778,02	2.944.360,69	99,99%
Aporte Previsión Pensional Vejez - Sentencias	295.502.829,00	289.740.999,00	5.761.830,00	98,05%
Inversión	1.005.318.827,98	1.005.318.827,98	0,00	100,00%
Reservas Presupuestales	3.210.462.452,17	434.567.258,00	2.775.895.194,17	13,54%
Adquisición de Bienes y Servicios	3.210.462.452,17	434.567.258,00	2.775.895.194,17	13,54%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación y suministrada por la Subdirección Financiera.

Ejecución Rezago en la Vigencia 2025

De acuerdo con la información consultada por la Oficina de Control Interno en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, del rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2025, se observa que, al 20 de abril de 2026, se presenta un saldo por ejecutar de \$3.467,09 millones conformado por cuentas por pagar por valor \$682,49 millones, y reservas \$2.784,60 millones; a continuación, se presenta el detalle del seguimiento así:

a. Cuentas por Pagar

Adquisición de Bienes y Servicios

Al cierre de diciembre 2025, se registró un total de 2 Cuentas por Pagar por valor de \$16,44 millones; conforme a lo anterior al 24 de marzo de 2026 se presenta una ejecución del 100%.

Tabla 5. Detalle Cuentas por pagar - Bienes y Servicios

Cifras en Pesos

ID	Tercero	Objeto del Compromiso	Valor
11003358	Baraona Camargo Rafael Antonio	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección Jurídica de Parafiscales, con todo lo relacionado con la atención y respuesta a derechos de petición que requieran análisis contable y financiero, así como la colaboración en la proyección y elaboración.	5.852.455,00
1094925756	Silva Cobaleda Miguel Angel	Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría a cargo de la Oficina de Control Interno de la Unidad y las actividades asignadas por el Asesor de Control Interno; evaluando los aspectos contables, Presupuesto.	10.590.429,00
Total			16.442.884,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación y suministrada por la Subdirección Financiera.

¹ Cuentas por pagar ejecutadas al 20 de abril de 2026.

² Transferencias Corrientes Sentencias ejecutadas al 20 de abril de 2026.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Transferencias corrientes – Sentencias

Al cierre de diciembre 2025, se registró un total de 124 Cuentas por Pagar por valor de \$1.293,89 millones; conforme a lo anterior al 20 de abril de 2026 se presenta una ejecución del 47,25%; quedando por ejecutar un valor de \$682,49 millones correspondientes a 104 Cuentas por Pagar por concepto de Sentencias.

Con relación a estas cuentas la Coordinación de Tesorería de la Subdirección Financiera informó:

"Las cuentas por pagar por sentencias se están solicitando de acuerdo con el calendario de PAC publicado por el Ministerio de Hacienda y a medida que se van recolectando la documentación bancaria por parte del beneficiario, dentro del aplicativo Cromasoft se evidencia el oficio de comunicación de cada una de las resoluciones donde en el artículo 2 se le informa al beneficiario los documentos que debe allegar, adicionalmente se está organizando una campaña en el primer semestre del año 2026 con atención al ciudadano para que alleguen la documentación y lograr culminar el proceso de pago".

Por parte de la Oficina de Control Interno se procede hacer validación de lo manifestado por la Coordinación de Tesorería, observando que dentro de la resolución donde se ordena el gasto; se indica:

"ART 2 – Para el cumplimiento de las referidas órdenes de pago, el beneficiario del crédito deberá allegar la siguiente documentación a la Subdirección Financiera de la UGPP.

- 1. Certificación Bancaria emitida por la entidad financiera. Esta cuenta debe estar a nombre del beneficiario, y debe ser una cuenta diferente, a aquella donde se le deposita su mesada pensional.*
- 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía del beneficiario.*
- 3. Declaración juramentada de que no ha instaurado otra acción de cobro por este mismo concepto frente a otra entidad del Estado. (Certificación suscrita por el beneficiario en la cual declara que no se encuentra en curso, ni que ha iniciado ningún tipo de proceso ejecutivo por concepto del cobro de conformidad con lo ordenado en la Resolución RDP000).*
- 4. Si el beneficiario decide actuar representado por un apoderado, se deberá adjuntar, un poder especial conferido conforme a la ley que le otorgue a este último la facultad EXPRESA de recibir el pago de la acreencia de este acto administrativo, conforme lo dispone el artículo 77 del Código General del Proceso. Además de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2 de este mismo artículo".*

Ver Anexo No. 1 Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2025 pendientes de ejecución al 24 de marzo de 2026

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

b. Reservas Presupuestales - Cuentas por Pagar

Adquisición de Bienes y Servicios

Al cierre de diciembre 2025, se registraron 105 Reservas Presupuestales - Cuentas por Pagar por adquisición de bienes y servicios por \$22.248,04 millones, de acuerdo con las validaciones y revisiones de los reportes generados del SIIF Nación, se observa que, al corte del 24 de marzo de 2026, presenta una ejecución del 99,99% quedando un saldo por ejecutar de \$2,94 millones; a continuación, el detalle:

Tabla 6. Detalle Reservas presupuestales pendientes por pagar – Adquisición de bienes y servicios

ID	Nombre o Razón Social	Contrato	Objeto	Valor por Pagar
3210942	Moncada Sarmiento Jaime Armando	03.173-2025	Prestar los servicios personales de apoyo técnico y asistencial a la Dirección Jurídica de la UGPP, para el desarrollo de actividades operativas, administrativas y de gestión documental, en el marco de las funciones misionales y administrativas.	230.294,00
51799495	Bernal Trujillo Victoria	FEN 54806, 54807, 54936, 549,	servicios jurídicos y contables - gastos urgentes e indispensables 2025-por concepto de tramites notariales gestionados en 2025 en la Notaría 73 de Bogotá. facturas fen 54806-54807-54936-54988-55036-61997. CxP 2025 reserva inducida por la ley.	2.714.066,69
Total				2.944.360,69

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación y suministrada por la Subdirección Financiera.

Transferencias corrientes - Aporte Previsión Pensional Vejez – Sentencias

Al cierre de diciembre 2025, se registró un total de 28 Cuentas por Pagar por valor de \$295,50 millones; conforme a lo anterior al 24 de marzo de 2026 se presenta una ejecución por valor de \$289,74 equivalente al 98,05%; quedando por ejecutar \$5,76 millones correspondiente a 1 Cuenta por Pagar por concepto de Sentencias.

Con relación a estas cuentas la Coordinación de Tesorería de la Subdirección Financiera informó:

"Las cuentas por pagar por sentencias se están solicitando de acuerdo con el calendario de PAC publicado por el Ministerio de Hacienda y a medida que se van recolectando la documentación bancaria por parte del beneficiario, dentro del aplicativo Cromasoft se evidencia el oficio de comunicación de cada una de las resoluciones donde en el artículo 2 se le informa al beneficiario los documentos que debe allegar, adicionalmente se está organizando una campaña en el primer semestre del año 2026 con atención al ciudadano para que alleguen la documentación y lograr culminar el proceso de pago".

Por parte de la Oficina de Control Interno se procede hacer validación de lo manifestado por la Coordinación de Tesorería, observando que dentro de la resolución donde se ordena el gasto; se indica:

"ART 2 – Para el cumplimiento de las referidas órdenes de pago, el beneficiario del crédito deberá allegar la siguiente documentación a la Subdirección Financiera de la UGPP.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

1. *Certificación Bancaria emitida por la entidad financiera. Esta cuenta debe estar a nombre del beneficiario, y debe ser una cuenta diferente, a aquella donde se le deposita su mesada pensional.*
2. *Copia de la Cédula de Ciudadanía del beneficiario.*
3. *Declaración juramentada de que no ha instaurado otra acción de cobro por este mismo concepto frente a otra entidad del Estado. (Certificación suscrita por el beneficiario en la cual declara que no se encuentra en curso, ni que ha iniciado ningún tipo de proceso ejecutivo por concepto del cobro de conformidad con lo ordenado en la Resolución RDP000).*
4. *Si el beneficiario decide actuar representado por un apoderado, se deberá adjuntar, un poder especial conferido conforme a la ley que le otorgue a este último la facultad EXPRESA de recibir el pago de la acreencia de este acto administrativo, conforme lo dispone el artículo 77 del Código General del Proceso. Además de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2 de este mismo artículo”.*

Tabla 7. Detalle Reservas Presupuestales pendientes por pagar –Aporte Previsión Pensional Vejez - Sentencias

Cifras en pesos				
ID	Nombre o Razón Social	Contrato	Objeto	Valor por Pagar
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	RDP 001522	Devolución de aportes según RDP 1522 del 5/03/2025 CC.5195734 y RDP 14463 del 25-09-2025 "CXP 2025 RESERVA INDUCIDA POR LA LEY".	5.761.830,00
Total				5.761.830,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación y suministrada por la Subdirección Financiera.

Inversión

Al cierre de diciembre 2025, se observó 2 registros de Reservas Presupuestales - Cuentas por Pagar por inversión por \$1.005,31 millones; de acuerdo con las validaciones y revisiones de los reportes generados del SIIF Nación, se observa que, al corte del 20 de abril de 2026, presenta una ejecución del 100%; a continuación, el detalle:

Tabla 8. Detalle Reservas presupuestales– Inversión

Cifras en pesos		
Tercero	Objeto del Compromiso	Valor
CROMASOFT S.A.S.	Prestar los servicios técnicos especializados integrales, que garanticen la adecuada operación del sistema de reconocimiento de prestaciones económicas - RECPEN y liquidación y reporte de novedades de nómina de pensionados NRECPEN de la Unidad.	322.462.324,37
CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	Prestar los servicios especializados de fábrica de software para realizar el levantamiento de requerimientos, desarrollo y puesta en producción de soluciones tecnológicas de software y mantenimiento a la plataforma tecnológica de los sistemas de información.	682.856.503,61
Total		1.005.318.827,98

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación y suministrada por la Subdirección Financiera.

Con el fin de validar la correcta constitución a las Cuentas por Pagar, la Oficina de Control Interno procedió a seleccionar del total de las 133 cuentas una muestra de 30 de estas, lo que representa el 22,5%; a continuación, se detallan las cuentas por pagar revisadas:

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Tabla 9. Muestra Reservas - Cuentas por Pagar a diciembre 2025

Cifras en pesos

ID	Nombre razón Social	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Cuenta por Pagar
1126000477	Amariles Marmolejo David Leonardo	Resolución	RDP 14177	1.484.600,00
11003358	Baraona Camargo Rafael Antonio	Contrato de prestación de servicios profesionales	03.212-2025	5.852.455,00
1005308682	Ospina Chica Juan Pablo	Contrato de prestación de servicios profesionales	03.222-2025	2.289.723,00
901259955	Enlace Jurídico Empresarial S.A.S.	Contrato de prestación de servicios profesionales	03.008-2025	17.932.198,43
830001338	Sumimas S A S	Contrato de compra venta y suministros	02.016-2025	3.332.000,00
800227940	Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	Resolución	RDP 019893	5.175.644,00
860531202	Servicios De Información Y De Valor Agregado Sinva Sociedad Por Acciones Simplificada	Contrato de prestación de servicios	03.185-2023	55.085.700,00
800224808	Fondo De Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	Resolución	RDP 10515 - RDP 18066	19.787.841,00
900906727	Gestiones Administrativas Sas	Resolución	1741	1.298.706,50
800229739	Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Moderado	Resolución	RDP 019231	1.160.840,00
69007061	Baos Carbajal Marga Lida	Contrato de prestación de servicios profesionales	03.280-2025	421.191,07
900373414	Corus Systems & Consulting Group Colombia Sas	Contrato de prestación de servicios profesionales	03.079-2025	39.630.000,00
900616113	Abogados Ballesteros Pinzón S.A.S	Contrato de prestación de servicios profesionales	03.010-2025	21.445.108,11
900145671	Forum Abogados S.A.	Contrato de prestación de servicios profesionales	03.007-2025	27.999.897,54
860007336	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	Contrato de prestación de servicios	03.095-2025	83.133.400,00
800229739	Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Moderado	Resolución	RDP 019587	13.897.209,00
51799495	Bernal Trujillo Victoria	Factura	FEN 54806, 54807, 54936, 549,	2.714.066,69
800000457	Acomedios Publicidad Y Mercadeo S.A.S.	Contrato de prestación de servicios profesionales	03.262-2024	58.995.777,00
900336004	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	Resolución	RDP 012707 RDP 019155	3.496.113,00
71594083	Velásquez Pérez Jorge Alberto	Contrato de prestación de servicios profesionales	03.056-2025	3.062.965,75
802019162	Lupa Jurídica S.A.S.	Contrato de prestación de servicios	03.136-2025	20.769.970,00
900336004	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	Resolución	RDP 012700 - RDP 018768	7.482.327,00
800224808	Fondo De Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	Resolución	RDP 018626	852.444,00
1017189573	Murillo Murillo Jhonatan Andrés	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	03.186-2025	10.918.758,00
899999061	Bogotá Distrito Capital	Contrato Interadministrativo	07.007-2022	1.939.057,00
1077092999	Murillo Deaza Yury Katherine	Contrato de Prestación de Servicios	03.179-2025	2.289.723,00
10933936	Martínez Díaz Orlando José	contrato de prestación de servicios	03.228-2025	5.040.271,00
900037743	Linktic SAS	contrato de prestación de servicios profesionales	03.265-2022	65.800.770,00
830001338	Sumimas S A S	contrato de compra venta y suministros	02.012-2025	22.348.200,00
830101214	Corporación Colombia Digital	contrato interadministrativo	07.002-2025	682.856.503,61

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Coordinación de Tesorería.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Como resultado de las validaciones realizadas a la documentación soporte de las cuentas seleccionadas se identificó que, para la constitución de las cuentas por pagar se dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos legales que las mismas se encuentran soportadas en Actos Administrativos, documentos equivalentes a factura e informes de supervisión.

c. Reservas Presupuestales

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, en los Decretos 568 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007, Decreto 1068 de 2015 y en las disposiciones generales de la Ley Anual de Presupuesto, la Reservas Presupuestales son los compromisos legalmente constituidos por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y, por lo mismo, se pagarán dentro de la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia anterior, es decir, con cargo al presupuesto que las originó.

Adquisición de Bienes y Servicios

Al cierre de diciembre 2025, se registraron 14 Reservas Presupuestales por Adquisición de Bienes y Servicios por \$3.210.46 millones, de acuerdo con las validaciones y revisiones de los reportes generados del SIIF Nación, se observa que, al corte del 20 de abril de 2026, presenta una ejecución del 13,54%, quedando un saldo por ejecutar \$2,775,89 millones correspondiente a 13 cuentas que se detallan a continuación:

Tabla 10. Detalle Reservas presupuestales pendientes por pagar

Cifras en pesos

ID	Nombre o Razón Social	Contrato	Objeto	Valor por Pagar
900540884	GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA	1742	Pago de honorarios provisionales fijados en unas diligencias de secuestro dentro de unos procesos de cobro coactivo, según Resolución 1742 de 2025.	4.460.774,50
900062392	JOMERCAR S.A.S.	1744	Pago de honorarios provisionales fijados en unas diligencias de secuestro dentro de unos procesos de cobro coactivo, según Resolución 1744 de 2025.	564.655,00
900145484	ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS	1755	Resolución número 1755 por la cual se autoriza un gasto y se ordena un pago de honorarios provisionales fijados en unas diligencias de secuestro dentro de unos procesos de cobro coactivo	846.982,50
901699676	ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN	03.003-2024	Prestar los servicios de administración integral de gestión documental y archivo durante las etapas de la gestión de los documentos y su ciclo vital.	1.107.209.521,36
900326590	ANDES BPO S.A.S	03.197-2025	Prestar servicios profesionales especializados para realizar la gestión de cobro, recuperación y recaudo de obligaciones adeudadas por empleadores y trabajadores independientes a la UGPP, en materia de aportes parafiscales, pensionales y programas de	1.466.881.814,00
830001338	SUMIMAS S A S	02.012-2025	Adquisición de elementos necesarios para la gestión del grupo de comunicaciones de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP con el fin de fortalecer las actividades de comunicación, socialización de las políticas públicas.	6.248.571,00
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	02.015-2025	Adquisición de sillas para la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.	63.394.152,00
811003209	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	07.003-2025	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para prestar los servicios generales para la Unidad Administrativa Especial de Gestión	4.652.500,00

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

ID	Nombre o Razón Social	Contrato	Objeto	Valor por Pagar
			Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP a nivel nacional.	
811003209	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	07.003-2025	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para prestar los servicios generales para la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP a nivel nacional.	241.819.715,00
811003209	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	07.003-2025	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para prestar los servicios generales para la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP a nivel nacional.	139.213.684,58
811003209	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	07.003-2025	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para prestar los servicios generales para la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP a nivel nacional.	29.348.245,00
71735025	OCAMPO TORO JORGE IVAN	03.245-2025	Prestar servicios profesionales al GIT de Orientación al Deudor y Gestión de Títulos, para apoyar jurídicamente de manera integral la gestión de las actividades propias del grupo interno de trabajo.	8.199.181,00
830019581	COSINTE LTDA CONSULTORIA SEGURIDAD INTEGRAL Y COMPAÑIA LTDA.	03.163-2025	Prestar los servicios de verificación y validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requiera la Entidad.	131.006.422,00
1,068E+09	VELASQUEZ PEREZ JESUS GREGORIO	03.266-2025	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Cobranzas, en los asuntos relativos al análisis, conciliación y verificación de pagos.	6.616.234,23
Total				3.210.462.452,17

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación y suministrada por la Subdirección Financiera.

2.3. Vigencias Futuras

De acuerdo con la información obtenida del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y la información suministrada por la Subdirección Financiera, durante la vigencia 2025 se aprobó por concepto de Vigencias Futuras:

Tabla 11. Detalle Vigencias Futuras

Oficio Aprobación	Concepto	Vigencia	Valor Inicial	Valor Aprobado Vigencias Futuras
2-2022-043150	La vigencia futura autorizada por Adquisición de Bienes y Servicios se concede para que la entidad contrate la prestación de los servicios de: arrendamiento de bienes inmuebles; servicio de aseo y cafetería, servicio integral de seguridad y vigilancia y el servicio de mantenimiento y reparaciones, éste último servicio se aprueba en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015.	2025	6.612.795.360	6.612.795.360
2-2023-017493	Los cupos de vigencia futuras se autorizan con el fin de amparar contratación de prestación del servicio de Administración, Soporte y Operación especializados de la Plataforma Tecnológica KOFAX de la UGPP, así como realizar desarrollos o ajustes a la solución que permitan la interacción con otras aplicaciones de la UGPP, y la contratación de la prestación de los servicios de verificación y validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requiera la Entidad. La autorización se otorga teniendo en cuenta el cumplimiento de lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003. La fecha máxima de estas contrataciones es el 31 de julio de 2026, por lo que no excede el actual período de gobierno.	2025	1.428.338.020	1.428.338.020
2-2023-034318	Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar contrataciones para los servicios de Aseo y cafetería y de Vigilancia. La fecha máxima de ejecución es el 31 de julio de 2026.	2025	1.448.501.536	1.448.501.536

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Oficio Aprobación	Concepto	Vigencia	Valor Inicial	Valor Aprobado Vigencias Futuras
2-2023-050424	Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar contrataciones para el servicio de nube privada para aprovisionar los recursos de datacenter, servicio para habilitar y disponer la plataforma de escritorios virtuales, bajo el modelo de Citrix DAAS en infraestructura Azure Cloud Services y suministrar el dispositivo de usuario final y para el servicio de Google Cloud Plattform. La fecha máxima de ejecución es el 31 de julio de 2026.	2025	24.737.841.438	24.737.841.438
2-2023-060902	Los cupos de vigencia futuras se autorizan con el fin de amparar las siguientes contrataciones: • Suministro de Tiquetes aéreos nacionales e internacionales. • Servicios especializados integrales del sistema de reconocimiento de prestaciones económicas que apoya los procesos de la Dirección de Pensiones. • Soporte técnico, mantenimiento y actualización de la licencia empresarial del sistema STORM, así como el soporte técnico y mantenimiento a los formularios e informes implementados y el servicio de paquetes profesionales de automatización sobre la referida plataforma. • Servicios especializados de implementación de requerimientos, mejoras, nuevas funcionalidades, solución de problemas y soporte a incidentes y peticiones de los flujos de negocio del BPM de la - UGPP, sobre la Plataforma Software AG. • Servicio de soporte técnico para la solución de telefonía y grabadora de voz, incluyendo los teléfonos IP con que cuenta actualmente la entidad en todas las sedes de la UGPP. • Servicio de transcripción de fallos judiciales. • Servicios de aseo y cafetería, reparaciones locativas menores y suministro de insumos de aseo y cafetería para las sedes de La Unidad ubicadas en la ciudad de Barranquilla, Medellín y Cali.	2025	291.787.483	291.787.483
2-2023-062699	Prestar el servicio del sistema de información KACTUS – HR para las operaciones y registros de Liquidación Nomina de funcionarios, Análisis de cargos, Biodata, Viáticos, Recobro de Incapacidades, a fin de soportar los procesos a cargo de la Subdirección de Gestión Humana, hasta el 31 de marzo de 2024. Aunar esfuerzos para brindar orientación o información o prestación de servicios o la realización de trámites que ofrece la UGPP en forma oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía que hace uso de los canales de la RED CADE en la ciudad de Bogotá, hasta el 31 de julio de 2026.	2025	5.692.239	5.692.239
2-2024-009553	De acuerdo con la justificación e información presentada por la entidad, los cupos de vigencias futuras se autorizan para continuar con el proceso de contratación los servicios de administración integral de gestión documental y archivo durante las etapas de la gestión de los documentos y su ciclo vital, requerido por la UGPP para apoyar los procesos misionales y de apoyo de determinación de derechos pensionales, fiscalización de parafiscales y demás servicios. La fecha máxima de ejecución es el 31 de julio de 2026 con lo cual no supera el actual periodo de gobierno.	2025	14.419.974.431	14.419.974.431
2-2024-072494	La aprobación del cupo de vigencias futuras con cargo al presupuesto de funcionamiento se autoriza con el fin que la entidad contrate, sin superar el periodo de gobierno.	2025	62.312.315.232	62.312.315.232
2-2022-042779	La vigencia futura autorizada por Adquisición de Bienes y Servicios se concede para que la entidad contrate la prestación de los servicios de atención que requieren las personas naturales y/o jurídicas por medio de los canales presenciales o front office, canales de atención virtuales, contact center y operaciones de back office, brindando información en temas de pensiones y parafiscales, a nivel nacional, de conformidad con los procesos que establezca la	2025	228.770.640	228.770.640

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Oficio Aprobación	Concepto	Vigencia	Valor Inicial	Valor Aprobado Vigencias Futuras
	entidad, el servicio operativo para la ejecución de actividades de verificación de completitud de expedientes pensionales y el servicio de publicación de los avisos de ley y demás información institucional.			
2-2022-047728	Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar las contrataciones para servicio integral de componentes tecnológicos, Administración, soporte y operación de la plataforma tecnológica KOFAX, Administración plataforma de Software AG que soporta los sistemas BPMs y Administración de los productos del licenciamiento SAP. Es de anotar que la contratación para el servicio de Administración, soporte y operación de la plataforma tecnológica KOFAX, se viene ejecutando actualmente y su fecha de culminación es el 31 de diciembre de 2022, por lo que el valor de su vigencia futura para el año 2023 por \$177.3 millones, es aprobada con fundamento en el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2105.	2025	2.064.921.600	2.064.921.600
2-2022-048340	Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar contrataciones para los servicios de Administración integral de gestión documental, Auditoría-control interno, Transcripción de fallos, Vigilancia judicial, Comunicaciones de salida (correo) y Atención al ciudadano RED CADE. La fecha máxima de ejecución de estas contrataciones es el 31 de julio de 2026, por lo que no excede el actual período de gobierno.	2025	2.361.468.406	2.361.468.406
2-2022-050734	Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar contrataciones para el Servicio de implementación de requerimientos, mejoras de las funcionalidades y solución de problemas en el BPM sobre la plataforma de Software AG, junto con el Soporte especializado a los sistemas BPM implementados y para Servicios Especializados integrales, en la operación del sistema de reconocimiento de prestaciones económicas. La fecha máxima de ejecución de estas contrataciones es el 31 de julio de 2026, por lo que no excede el actual período de gobierno.	2025	3.464.570.052	3.464.570.052
Total				119.376.976.437

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera y consultada en SIIF Nación.

Por otra parte, se evidencian los siguientes soportes de vigencias futuras para el año 2026.

Tabla 12. Detalle Vigencias Futuras

Oficio Aprobación	Concepto	Vigencia	Valor Inicial	Valor Aprobado Vigencias Futuras
2-2025-034946	A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – La autorización de vigencia futura se realiza con el fin de amparar nueva contratación para el arrendamiento de bienes inmuebles donde cumple su misión y presta los servicios la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UAE-UGPP), sin superar el correspondiente periodo de gobierno.	2026	6.991.610.934	6.991.610.934
2-2025-064340	A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - La autorización de vigencia futura se realiza con el fin de amparar la contratación para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de publicación que, en virtud del principio de publicidad, permite dar a conocer a la ciudadanía, las diferentes actuaciones de la entidad en cumplimiento de sus fines estatales, estas publicaciones hacen referencia a: Publicaciones de remates realizada en periódicos de alta circulación, edictos emplazatorios en periódicos de alta circulación, publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos emitidos por la	2026	275.900.212	275.900.212

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Oficio Aprobación	Concepto	Vigencia	Valor Inicial	Valor Aprobado Vigencias Futuras
	entidad, avisos de cuentas por pagar y avisos de fallecidos y notificación de herederos inciertos e indeterminados o personas con algún interés jurídico. El servicio de publicación debe brindarse de manera continua e ininterrumpida desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.			
2-2025-080518	A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2026	198.150.000	198.150.000
2-2025-082486	A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - La presente autorización de vigencias futuras es con el fin de que la Entidad realice la adición y prórroga al contrato 03.163-2025; cuyo objeto es, "Prestar los servicios de verificación y validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requiera la entidad.	2026	347.379.620	347.379.620
2-2023-017493	Los cupos de vigencia futuras se autorizan con el fin de amparar contratación de prestación del servicio de Administración, Soporte y Operación especializados de la Plataforma Tecnológica KOFAX de la UGPP, así como realizar desarrollos o ajustes a la solución que permitan la interacción con otras aplicaciones de la UGPP, y la contratación de la prestación de los servicios de verificación y validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requiera la Entidad. La autorización se otorga teniendo en cuenta el cumplimiento de lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003. La fecha máxima de estas contrataciones es el 31 de julio de 2026, por lo que no excede el actual período de gobierno.	2026	407.193.983	407.193.983
2-2023-034318	Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar contrataciones para los servicios de Aseo y cafetería y de Vigilancia. La fecha máxima de ejecución es el 31 de julio de 2026.	2026	934.546.912	934.546.912
2-2023-050424	Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar contrataciones para el servicio de nube privada para aprovisionar los recursos de datacenter, servicio para habilitar y disponer la plataforma de escritorios virtuales, bajo el modelo de Citrix DAAS en infraestructura Azure Cloud Services y suministrar el dispositivo de usuario final y para el servicio de Google Cloud Platform. La fecha máxima de ejecución es el 31 de julio de 2026.	2026	15.237.651.344	15.237.651.344
2-2023-060902	Los cupos de vigencia futuras se autorizan con el fin de amparar las siguientes contrataciones: • Suministro de Tiquetes aéreos nacionales e internacionales. • Servicios especializados integrales del sistema de reconocimiento de prestaciones económicas que apoya los procesos de la Dirección de Pensiones. • Soporte técnico, mantenimiento y actualización de la licencia empresarial del sistema STORM, así como el soporte técnico y mantenimiento a los formularios e informes implementados y el servicio de paquetes profesionales de automatización sobre la referida plataforma. • Servicios especializados de implementación de requerimientos, mejoras, nuevas funcionalidades, solución de problemas y soporte a incidentes y peticiones de los flujos de negocio del BPM de la - UGPP, sobre la Plataforma Software AG. • Servicio de soporte técnico para la solución de telefonía y grabadora de voz, incluyendo los teléfonos IP con que cuenta actualmente la entidad en todas las sedes de la UGPP. • Servicio de transcripción de fallos judiciales. • Servicios de aseo y cafetería, reparaciones locativas menores y suministro de insumos de aseo y cafetería para las sedes de La Unidad ubicadas en la ciudad de Barranquilla, Medellín y Cali.	2026	179.524.306	179.524.306
2-2023-062699	Prestar el servicio del sistema de información KACTUS – HR para las operaciones y registros de Liquidación Nomina de funcionarios, Análisis de cargos, Biodata, Viáticos, Recobro de Incapacidades, a fin de soportar los procesos a cargo de la	2026	3.377.864	3.377.864

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Oficio Aprobación	Concepto	Vigencia	Valor Inicial	Valor Aprobado Vigencias Futuras
	Subdirección de Gestión Humana, hasta el 31 de marzo de 2024. Aunar esfuerzos para brindar orientación o información o prestación de servicios o la realización de trámites que ofrece la UGPP en forma oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía que hace uso de los canales de la RED CADE en la ciudad de Bogotá, hasta el 31 de julio de 2026.			
2-2024-009553	De acuerdo con la justificación e información presentada por la entidad, los cupos de vigencias futuras se autorizan para continuar con el proceso de contratación los servicios de administración integral de gestión documental y archivo durante las etapas de la gestión de los documentos y su ciclo vital, requerido por la UGPP para apoyar los procesos misionales y de apoyo de determinación de derechos pensionales, fiscalización de parafiscales y demás servicios. La fecha máxima de ejecución es el 31 de julio de 2026 con lo cual no supera el actual periodo de gobierno.	2026	8.664.001.304	8.664.001.304
2-2024-072494	La aprobación del cupo de vigencias futuras con cargo al presupuesto de funcionamiento se autoriza con el fin que la entidad contrate, sin superar el periodo de gobierno.	2026	37.464.491.960	37.464.491.960
2-2022-047728	Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar las contrataciones para servicio integral de componentes tecnológicos, Administración, soporte y operación de la plataforma tecnológica KOFAX, Administración plataforma de Software AG que soporta los sistemas BPMs y Administración de los productos del licenciamiento SAP. Es de anotar que la contratación para el servicio de Administración, soporte y operación de la plataforma tecnológica KOFAX, se viene ejecutando actualmente y su fecha de culminación es el 31 de diciembre de 2022, por lo que el valor de su vigencia futura para el año 2023 por \$177.3 millones, es aprobada con fundamento en el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2105.	2026	1.240.673.728	1.240.673.728
2-2022-048340	Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar contrataciones para los servicios de Administración integral de gestión documental, Auditoría-control interno, Transcripción de fallos, Vigilancia judicial, Comunicaciones de salida (correo) y Atención al ciudadano RED CADE. La fecha máxima de ejecución de estas contrataciones es el 31 de julio de 2026, por lo que no excede el actual periodo de gobierno.	2026	683.575.816	683.575.816
2-2022-050734	Los cupos de vigencias futuras se autorizan con el fin de amparar contrataciones para el Servicio de Implementación de requerimientos, mejoras de las funcionalidades y solución de problemas en el BPM sobre la plataforma de Software AG, junto con el Soporte especializado a los sistemas BPM implementados y para Servicios Especializados integrales, en la operación del sistema de reconocimiento de prestaciones económicas. La fecha máxima de ejecución de estas contrataciones es el 31 de julio de 2026, por lo que no excede el actual periodo de gobierno.	2026	2.081.630.061	2.081.630.061
Total				74.709.708.044

2.4. Topes de Constitución del Rezago Presupuestal

Con el fin de verificar que se dé cumplimiento con lo establecido en la Ley 225 de 1995, artículo 9 (compilado en Art. 78 de la Ley 111 de 1996) el cual indica “*En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior. Al determinar el valor de las reservas de gastos de*

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

funcionamiento y del presupuesto del año inmediatamente anterior para estos gastos, se excluirán el situado fiscal, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, las participaciones giradas a los resguardos indígenas que para este efecto sean considerados como municipios y la participación de las antiguas intendencias y comisarías en el impuesto a las rentas."

Por lo anterior y de acuerdo con el rezago constituido con corte 31 de diciembre de 2025, se determina que la unidad está atendiendo con lo indicado en la norma citada, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 13. Análisis de topes en la constitución de Reservas Presupuestales

Rubro Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2025	Reservas Presupuestales	Límite de la Reserva Presupuestal		% Reserva
			%	Pesos	
Funcionamiento	256.610,819.656	3.210.462.452	2%	5.132.216.393	1,25%
Inversión	6.987.037.227	-	15%	1.048.055.584	0,00%
Total	263.597.856.883	3.210.462.452		6.180.271.977	

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera

En consulta efectuada en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, si bien se realiza la constitución de reservas presupuestales por \$26.759,32 millones, de las cuales \$23.548,86 millones corresponden a Cuentas por Pagar y \$3.210,46 millones a reservas, estas últimas son únicamente por Funcionamiento.

En cuanto a las Cuentas por Pagar constituidas como Reservas Presupuestales, estas se encuentran respaldadas en lo establecido en la Decreto 1477 de 30 de diciembre 2025, artículo 29. *"A través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2026 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.*

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2025 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2026".

2.5. Evaluación de las Pérdidas por apropiación

De acuerdo con la información tomada del reporte de ejecución presupuestal generado del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, al 31 de diciembre de 2025 el monto de las pérdidas de apropiación ascendió a \$2.284,57 millones, correspondiente al 0.87% del total de recursos aprobados para la unidad (\$263.597,85 millones) **Ver Anexo No. 2. Pérdidas de apropiación** y corresponden a los siguientes conceptos:

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

Tabla 14. Evaluación de las pérdidas de apropiación

Cifras en Pesos

Descripción	Valor	Porcentaje
Apropiación que no fue afectada con CDP	2.284.579.391,85	0,87%
Apropiación afectada con CDP que no fue utilizada	-	0%
Apropiación afectada aplazamiento y modificación para vigencia 2025	-	0%
Total	2.284.579.391,85	0,87%

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación.

2.6. Deber de Reflejar la Naturaleza del Gasto

De acuerdo con el reporte de "Ejecución presupuestal vigencia 2025" extraído del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los gastos de Funcionamiento aprobados ascendieron a \$256.610,81 millones y los de Inversión la suma de \$6.987,03 millones; a continuación, se detallan los rubros apropiados con certificado de disponibilidad:

Tabla 15. Recursos apropiados por rubros vigencia 2025

Cifras en Pesos

Rubro	Tipo de Gasto	Valor Aprobado	Valor Comprometido
Gasto de Funcionamiento		256.610.819.656	254.326.906.931
A-01	Gastos de Personal	123.893.391.048	123.769.602.925
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	113.169.000.000	111.388.675.988
A-03	Transferencias Corrientes	19.537.533.950	19.157.733.360
A.08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	10.894.658	10.894.658
Inversión		6.987.037.227	6.986.370.561
C	Inversión	6.987.037.227	6.986.370.561
Total		263.597.856.883	261.313.277.491

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación.

Con el fin de verificar la clasificación de los gastos de inversión, la Oficina de Control Interno validó que los gastos por dicho rubro por \$6.987,03 millones, contarán con una adecuada clasificación; lo anterior, mediante la revisión de la descripción del gasto de los 13 CDP's que conforman el rubro de inversión, como resultado de dicha validación se observó que la suma aprobada por el rubro de inversión está adecuadamente soportado y clasificado. **Ver Anexo No. 3. Apropiaciones y compromisos – Inversión.**

Así mismo, con el fin de validar que los gastos de funcionamiento estuvieran debidamente soportados en facturas y/o documentos equivalentes, e informes de supervisión y que correspondan al rubro clasificado en el SIIF Nación, sobre un total de 4.974 órdenes de pago de la vigencia 2025 por valor de \$227.748,26 millones (Rubros: Adquisición de Diferentes Activos, Sentencias, Mejoramiento de Soporte de Tecnologías de la Información, servicios públicos, nomina), se seleccionó una muestra aleatoria de 10 órdenes por valor de \$767,97 millones, sin presentar diferencia alguna entre los conceptos y valores registrados en SIIF Nación y los soportes físicos revisados. **Ver Anexo No. 4. Gastos de funcionamiento vigencia 2025 (Muestra).**

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

2.7. Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025

Se solicitó a la Subdirección Financiera el Plan de Anual de Adquisiciones – PAA correspondiente a versión 93 de la vigencia 2025, sus modificaciones y ejecución de este; con el fin de analizar las variaciones presentadas entre lo presupuestado y ejecutado; de lo anterior se obtiene que:

El valor ejecutado del PAA al 31 de diciembre de 2025 con sus modificaciones, equivale al 100% del presupuesto correspondiente a \$118.375,04 millones (Valor CDP), frente a la ejecución de \$91.911,22 millones (Valor Obligado RDP); correspondiente a una ejecución al 31 de diciembre de 2025 del 77,64%.

Tabla 16. Análisis plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2025

Cifras en Pesos

Rubro Presupuestal	Total Plan Anual de Adquisiciones	Valor CDP	Valor Obligado	Saldo por Obligar (Reserva – Cta. por Pagar (Menos A-01))	% Cumplimiento
A-02	113.169.000.000	111.388.675.988	85.913.728.513	25.474.947.475	77,13%
C	6.987.037.227,33	6.986.370.561	5.981.051.733	1.005.318.828	85,61%
Total	120.156.037.227	118.375.046.549	91.894.780.246	26.480.266.303	77,63%

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera al 31 de diciembre de 2025

La ejecución se detalla por rubro. **Ver Anexo No. 6. Plan de Anual de Adquisiciones Detallado – Vigencia 2025 (Ejecución).**

2.8. Informe de Gestión Presupuestal Vigencia 2025

La Oficina de Control Interno verificó que el Informe de Gestión Presupuestal para la vigencia 2025 fue publicado en la página web de la Unidad (<https://www.ugpp.gov.co/nuestraentidad/infofinanciera/plangastopublico>), lo anterior conforme a consulta efectuada el 28 de marzo de 2025, dicho informe entre otros contempla:

- Presupuesto asignado
- Modificaciones presupuestales
- Resultado de la ejecución presupuestal vigencia 2025 (Ejecución de compromisos y obligaciones)
- Constitución del rezago presupuestal vigencia 2025.

2.9. Modificaciones al presupuesto

El presupuesto inicial de la vigencia 2025 presentó cuatro (4) modificaciones y dos (2) aplazamientos los cuales se presentan en la Tabla 17. Cada una de las modificaciones realizadas está soportada mediante decreto o resoluciones las cuales se detallan a continuación:

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	--	------------

Tabla 17. Modificaciones Presupuesto 2025

Cifras en Pesos

Rubro	Nombre	Presupuesto Inicial	Modificaciones				Aplazamientos		Presupuesto Final
			Resolución 0600 del Consejo Directivo	Resolución 0601 del Consejo Directivo	Resolución 1052 el Consejo Directivo	Resolución 1188 el Consejo Directivo	Decreto 0722 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Radicado 20250120008232131 Subdirección Financiera UGPP - Liberación de CDP no comprometidos - Aprobado por MHCP	
A-01-01-01	Salario	94.061.000.000,00	-400.000.000,00	-823.136.091,00	-6.180.000.000,00		-1.800.000.000,00	-12.550.662.792,00	72.307.201.117,00
A-01-01-02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	34.306.000.000,00		-1.804.423.255,00	-1.410.000.000,00		-852.000.000,00	-3.432.682.167,00	26.806.894.578,00
A-01-01-03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	6.939.000.000,00		-117.078.945,00	-80.000.000,00		0	-5.664.150,00	6.736.256.905,00
A-01-02-01	Salario	20.029.000.000,00	1.000.000.000,00	-2.569.838.765,00	-2.178.000.000,00		-1.500.000.000,00	-986.575.831,00	11.794.585.404,00
A-01-02-02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	7.283.000.000,00		-1.685.522.944,00	-29.000.000,00		-848.000.000,00	-474.929.835,00	4.245.547.221,00
A-01-02-03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	1.261.000.000,00	1.000.000.000,00		-123.000.000,00		0	-135.094.177,00	2.002.905.823,00
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	96.169.000.000,00		7.000.000.000,00	10.000.000.000,00		0		113.169.000.000,00
A-03-02-02	A Organizaciones Internacionales	26.000.000,00					0	-4.466.050,00	21.533.950,00
A-03-03-01-999	Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	5.000.000.000,00				5.000.000.000,00			0
A-03-04-02-010	Aportes Previsión Pensiones Vejez Jubilados (De Pensiones)	0				2.000.000.000,00			2.000.000.000,00
A-03-04-02-012	Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	478.000.000,00	400.000.000,00						878.000.000,00
A-03-10	Sentencias y Conciliaciones	13.638.000.000,00				3.000.000.000,00			16.638.000.000,00
A-08-01	Impuestos	20.000.000,00						-9.105.342,00	10.894.658,00
C-1399-1000-3-803001	8. Estabilidad Macroeconómica /1. Administración Eficiente de los Recursos Públicos	7.000.000.000,00						-12.962.772,67	6.987.037.227,33
Total		286.210.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000.000.000,00	-17.612.143.116,67	263.597.856.883,33

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera al 31 de diciembre de 2025

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Tabla 18. Resoluciones Modificación Presupuesto

Documento	Motivo Modificación
Resolución No. 0600 de 03-junio-2025 - Consejo Directivo UGPP	Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 131401 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social —UGPP para la Vigencia Fiscal 2025: E \$1.400.000000, a favor de gastos de funcionamiento. En efecto, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1612 de diciembre de 2024, en aras de contar con los recursos suficientes para las liquidaciones de prestaciones sociales a corte del 30 de junio, según las proyecciones de ejecución, es necesario realizar un traslado del Objeto de Gasto de Salarios, del Rubro de sueldo básico de la Planta Temporal por la suma de Mil millones de pesos m/cte. (\$1.000'000.000), al Objeto de Gasto de Remuneraciones o constitutivas de Factor Salarial a los rubros de Indemnización de Vacaciones y Reconocimiento Especial de Recreación de la misma Planta. Por otra parte, la necesidad de recursos faltantes para el reconocimiento de incapacidades y licencia de maternidad y paternidad de los funcionarios activos de la entidad durante los meses de mayo hasta diciembre de 2025 se proyectan en la suma de Cuatrocientos millones de pesos m/cte. (\$400.000.000), que se cubrirán con apropiación del rubro de salarios de la planta permanente, recursos que, de acuerdo a las proyecciones realizadas por la Subdirección de Gestión Humana, no se comprometerán en lo que resta de la vigencia y corresponde a la inejecución de la nómina del mes de mayo de 2025.
Resolución No. 0601 de 03-junio-2025 - Consejo Directivo UGPP	Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 131401 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social —UGPP para la Vigencia Fiscal 2025: Con el objetivo de avanzar decididamente en la transformación digital de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP, se propone la realización de un traslado presupuestal por un valor de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000), destinados a financiar la ejecución de la Fase 1 del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2025–2030. De conformidad con la certificación expedida por el Subdirector de Talento Humano de la UGPP, una vez realizada la proyección de gastos de personal a diciembre 31 de 2025, en la que se tuvo en cuenta el incremento salarial del 7% para la presente vigencia, se estima una inejecución del 3.88% que asciende al valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$7.000.000.000). Por lo anterior, se solicita la realización del siguiente movimiento a nivel de objeto de gasto, por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$7.000.000.000).
Resolución No. 1052 del 21-agosto-2025 - Consejo Directivo UGPP	Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 131401 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social —UGPP para la Vigencia Fiscal 2025. En este orden de ideas, del total de \$11.208 millones de pesos sin ejecutar correspondiente a los empleos no provistos de enero a julio, es posible contemplar la liberación de \$10.000 millones de pesos equivalentes al 89% del saldo si ejecutar, quedando una provisión de \$1.208 millones para cubrir liquidaciones adicionales a las proyectadas.
Resolución 1188 del 29-agosto-2025 - Consejo Directivo UGPP	Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 131401 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social —UGPP para la Vigencia Fiscal 2025. La aprobación de esta modificación presupuestal se realiza del rubro A 03-03-01-099 OTRAS TRANSFERENCIAS -DISTRUBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/C (\$5.000.000.000). Según lo manifestado por la Entidad, se requieren estos recursos con el fin de cubrir el traslado de aportes pensionales y cubrir parte del déficit de sentencias judiciales, derivadas principalmente del frente misional pensional, con ocasión de la asunción de los 39 fondos, en donde la UGPP actúa como sucesor procesal.
Decreto 0722 del 25 de junio de 2025 del Ministerio de Hacienda y crédito Público.	Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 - Que el artículo 4 del Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 establece que el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS podrá autorizar la sustitución de una apropiación aplazada por otra, siempre que se mantenga el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo; - Se aplaza y se traslada el rubro de Transferencias Corrientes a Funcionamiento el valor de \$5.000.000.000
Radicado: 20250120008232131 UGPP - Liberación de CDP no comprometidos	En atención a la circular externa 039 del 16 de diciembre de 2025, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, se informa que a la fecha, la Unidad Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP – fueron liberados recursos de los CDP no comprometidos, por valor Diecisiete Mil Seiscientos Doce Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Ciento Dieciséis Pesos con Sesenta y Siete Centavos (\$17.612.143.116,67), distribuidos así: - Por lo anterior, se solicita que dichos recursos sean objeto de reducción, con el fin de evitar la inducción de altos volúmenes de reservas presupuestales establecidos en el Decreto 1068 de 2015 y evitar así, posibles recortes por el incumplimiento.

Fuente: Elaboración propia información suministrada Subdirección Financiera

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

3. Conclusiones

Producto de la verificación de lo establecido en la Circular Externa de la Contraloría General de la República No. CE2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013, se puede establecer:

- El fenecimiento y/o cancelación de rezago presupuestal de la vigencia 2024, se encuentra debidamente sustentado y por parte de la Unidad se han efectuado las gestiones correspondientes donde se llevó a cabo el pago de este en la vigencia 2025; si bien se realizó la cancelación de saldos, según lo informado por los responsables, estos obedecen a situaciones ajenas a la Entidad.
- El rezago constituido al cierre de la vigencia 2025, se encuentra debidamente soportado en documentos que dan razón de la ejecución y/o prestación de servicios para las cuentas por pagar o la imposibilidad en la ejecución para las reservas presupuestales.
- Las vigencias futuras ejecutadas durante la vigencia 2025, fueron aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El presupuesto de la vigencia 2025, integra cada una de los traslados y adiciones aprobados por Consejo Directivo y la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN y sobre este se realizó la ejecución en gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

4. Recomendaciones

- Continuar realizando las gestiones tendientes a lograr la completitud de los requisitos de información a los terceros correspondientes para que se pueda realizar el pago de las cuentas pendientes por pagar correspondientes a los rezagos de la vigencia 2025.
- Realizar seguimiento permanente a la ejecución de la reserva presupuestal, de tal manera que se garantice su ejecución al 100%.
- Publicar oportunamente en la página web institucional el Plan de gasto público de cada vigencia.


Fabio Manuel Casanova Yandi
 Asesor de Control Interno

Auditor: María Fernanda Mosquera Ibarra

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

5. Anexos

Anexo No. 1. Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2025 pendientes de ejecución al 20 de abril de 2026

No.	ID	Nombre Razón Social	Valor	Documento Soporte
1	20811098	CUBILLOS LTDA	1.518.964,87	SFO 428
2	27980841	SANTAMARIA JUDITH CAMACHO	66.515,00	SFO 1318
3	24483582	BARRERO ARIZA ANA ELVIA	1.300.000,00	SFO 1300
4	17411372	MENDEZ RIBON LUIS CARLOS	250.000,00	SFO 1336
5	26327995	QUINTO BETHSY MOSQUERA	2.051.909,46	SFO 11
6	3575558	HERNANDEZ BURITICA RODRIGO DE JESUS	197.429,14	SFO 17
7	60258818	OJEDA VERA YAMILE ANGUSTIAS	8.498.791,01	SFO 39
8	26758605	CANTILLO CHARRIS LETICIA ESTHER	35.540,09	SFO 129
9	25152199	HINCAPIE ZAPATA LUZ MARY	58.114,10	RDP 1255
10	66819202	AMAYA ANGULO IRMA TULIA	66.000,00	SFO 220
11	4837501	MOSQUERA OREJUELA JUAN AZARIAS	10.286.360,39	SFO 247
12	25152199	HINCAPIE ZAPATA LUZ MARY	162.056,60	SFO 249
13	19135668	HENRY ALFONSO GOMEZ SANTOS	1.052.672,38	SFO 272
14	23752539	ALFONSO PULIDO TERESA	322,82	SFO 281
15	24361104	OSORIO RIOS MARIA GLORIA	9.224.225,00	SFO 321
16	23273769	VARGAS GARCIA MARINA	5.695.015,07	SFO 341
17	30046606	PEREZ DE JIMENEZ BENILDA	118.098,10	SFO 352
18	30046606	PEREZ DE JIMENEZ BENILDA	23.365,92	SFO 353
19	59663335	QUELAL VASQUEZ STELLA	13.368.474,35	SFO 391
20	43003798	QUINCENO LUZ STELLA	2.757.816,00	SFO 415
21	31239547	PEREZ MORENO MARIA DEL CARMEN	175.000,00	SFO 431
22	31270642	DIAS DE LOS RIOS AURA MERCEDES	400.000,00	SFO 432
23	39006944	RANGEL DEGALEANO BEATRIZ	2.077.434,54	SFO 439
24	45530278	CABRERA NARVAEZ TANIA MARGARITA	4.256.333,19	RDP 3478
25	33334532	CABRERA CABRERA MARIA DEL ROSARIO	4.256.333,19	RDP 3478
26	45530278	CABRERA NARVAEZ TANIA MARGARITA	5.412.219,00	SFO 469
27	12526126	SANCHEZ CASTAÑEDA JOSE MARDUK	27.022.312,27	SFO 477
28	33334532	CABRERA CABRERA MARIA DEL ROSARIO	5.412.219,00	SFO 487
29	10533349	SOLARTE JOSE FIDEL	377.868,82	SFO 488
30	66656035	RAMOS SALAZAR GLORIA DISNEY	3.000.000,00	SFO 512
31	21283192	MONSALVE JARAMILLO LUZ MYRIAM	1.818.400,00	SFO 523
32	32407415	OSPINA HENAO ISABEL EUGENIA	13.143.522,74	SFO 561
33	5550199	RONDON JESUS MARIA	227.437,22	SFO 567
34	9057642	RAMIREZ MARQUEZ MANUEL FELIPE	1.260.000,00	SFO 570
35	4058984	LAGOS DUEÑAS HERNANDO	345.250,00	SFO 614
36	16688676	CANDELO HERRERA FERNEY	1.824.737,00	SFO 620
37	25958082	BABILONIA ORTIZ EMILIA ROSA	13.632.595,18	SFO 623
38	25886989	RAMOS LEMUS ENILSA SUSANA	13.632.595,18	SFO 624
39	9077091	PALACIOS MAYO ZENON	4.776.697,98	SFO 629
40	14206934	PERDOMO LOPEZ DAVID	2.600.000,00	SFO 631
41	26259271	DIAZ CHAVERRA MARIA ROGNEY	12.861.789,90	SFO 641
42	1146437403	VELASQUEZ ARANGO FERNANDO	689.455,00	SFO 643
43	35850303	MOSQUERA COUTIN ESTHER JULIA	377.245,82	SFO 647
44	25152754	PATINO VELASQUEZ NIDIA	7.160.089,69	SFO 652
45	35469213	MEDINA CASTILLO ANA MERCEDES	2.600.000,00	SFO 696
46	25267981	PECHENE MARIA CRISTINA	26.324.116,00	SFO 698
47	31186106	MATERON USMA MARIA EUGENIA	9.513.507,08	SFO 699
48	42488654	CADENA FELIZZOLA CELINDA BEATRIZ	2.201.265,63	SFO 760
49	42488654	CADENA FELIZZOLA CELINDA BEATRIZ	60.000,00	SFO 761
50	29208211	OCORO DE BONILLA EUGENIA	900.000,00	SFO 818
51	8669814	ALGARIN GONZALEZ BENJAMIN	1.591.133,38	SFO 920
52	22379276	PEREIRA DE LOZANO ANA CECILIA	924.468,13	RDP 11007
53	1126000477	AMARILES MARMOLEJO DAVID LEONARDO	1.484.600,00	RDP 14177
54	22673651	CHARRIS CARREÑO YANETH SOFIA	183.441,00	SFO 932
55	22311489	IBÁÑEZ DE LA HOZ MARIA ESTELA	3.024.000,00	SFO 938
56	38999924	PALACIO BULA MODESTA BALBINA	11.821.519,74	SFO 969
57	24316735	ZAPATA GLORIA AMPARO	17.497.775,98	SFO 1007
58	311894	CHAPARRO MARROQUIN ANDRES PACIFICO	343.043,36	SFO 1055
59	37803839	CALDERON RIBERO MARIA MARGARITA	18.617.873,09	SFO 1067
60	311894	CHAPARRO MARROQUIN ANDRES PACIFICO	4.156.389,76	SFO 1077
61	41671829	FUENTES FORERO YOLANDA	2.034.148,38	SFO 1088

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

No.	ID	Nombre Razón Social	Valor	Documento Soporte
62	36540383	GALVIS FRANCO DOLORES TRANSITO	2.782.800,00	SFO 1129
63	26256860	MORENO QUEJADA MARLINA	49.550.125,24	SFO 1152
64	30713934	INSUASTY DELGADO GLORIA FABIOLA NENZA DEL SOCORRO	264.879,50	SFO 1175
65	37791597	CHAPARRO DE CASTELLANOS MARIA AMPARO	30.632.931,09	SFO 1178
66	26391668	MARIA CORNELIA QUINTERO TORRES	10.801.161,85	SFO 1194
67	6345517	RAMIREZ JOSE LEONIDAS	1.423.500,00	SFO 1197
68	41585853	SERRANO PINZON ODILIA	7.226.968,18	SFO 1215
69	4296527	VARGAS VARGAS DESIDERIO	3.878.941,00	SFO 1221
70	24411097	VELEZ DE JIMENEZ BLANCA OLIVA	908.526,00	SFO 1224
71	28983885	MEJIA MONTOYA LUZ RUBBY	83.375.303,46	SFO 1227
72	16240361	HENAO HENAO JOSE HUGO	543.228,00	SFO 1254
73	23269382	DIAZ VDA DE AMEZQUITA LYDA STELLA	23.224.460,98	SFO 1265
74	31212068	POLANCO CUERO MARIA AGUSTINA	25.898.626,51	SFO 1279
75	20791191	BOLAÑOS DE GARRIDO MARIA LUCY	983.233,00	SFO 1297
76	43141789	AURY STELLA SOTO MARTINEZ	6.847.000,00	SFO 1303
77	43977688	MONSALVE RESTREPO LUZ MARYORI	5.377.627,00	SFO 1306
78	41568559	OCHOA DE BELTRAN MARGARITA	19.796.230,93	SFO 1322
79	41390875	ACEVEDO DE MORALES ANA MERCEDES	14.838.964,83	SFO 1325
80	23268800	SUAREZ DE MALAGON AURA ESTHER	14.047.132,00	SFO 1326
81	30056704	LEAL DE RODRIGUEZ MARINA ADALIA	446.890,84	SFO 46
82	12951117	ORTIZ ROSALES HECTOR EDUARDO	1.551.949,80	SFO 159
83	25378370	IBARRA SANDOVAL MARIA CECILIA	102.140,01	SFO 288
84	26743299	ALVARADO DE AVENDAO DIONISIA	9.322,95	SFO 289
85	1438189	SOTELO LEBAZA ARTURO	2.906.559,94	SFO 306
86	4826005	PINO IBARGUEN JOEL EDUARDO	831.939,08	SFO 307
87	26981042	FIGUEROA FERNANDEZ CARMEN ALICIA	756.919,98	SFO 314
88	34977196	HERRERA PARRA GLORIA MARIA	28.260,58	SFO 326
89	38434511	MINOTA PEREA ROSINA	3.362.151,00	SFO 438
90	25271315	CHARA OMAIRA	122.181,97	SFO 526
91	25651859	FERNANDEZ DE LALINDE MARIA DEL CARMEN	11.116.637,27	SFO 527
92	22397317	TORRES FERNANDEZ ELINA ESTELA	144.772,18	SFO 556
93	12902813	ANGULO PRECIADO GUSTAVO	2.489.592,94	SFO 586
94	19052013	RIOS SENDOYA LUIS FERNANDO	37.123.517,08	SFO 600
95	79115160	RAMOS KUNKEL RAFAEL	4.796.000,00	SFO 642
96	26284402	RENTERIA DE CORDOBA ISOLINA	414.748,94	SFO 717
97	16467575	COLORADO QUINONES JOSE GABRIEL	9.657.908,49	SFO 723
98	25016519	OCAMPO BONILLA MERCEDES	4.270.197,00	SFO 729
99	35515634	BERNAL VARGAS GLORIA AMPARO	200.000,00	SFO 745
100	26258183	CUESTA ALVAREZ MARGARITA	628.635,00	SFO 793
101	20190752	ESPINOSA VILLALOBOS ANA ISABEL	1.656.982,00	SFO 899
102	79774264	CASALLAS ROMERO CHRISTIAN GIOVANNY	4.162.865,07	SFO 919
103	41374229	CORREDOR ZAMORA JULIA MERCEDES	5.142.014,68	SFO 1038
104	41491044	SUAREZ DIAZ LUCILA	1.423.500,00	SFO 1248
Total			682.495.813,92	

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

Anexo No. 2. Pérdidas de apropiación

Descripción	Presupuesto Final	CDP-Compromisos	Pérdida por Apropiación de CDP	Obligaciones (incluidas Cuentas por pagar)	Pérdida de Recursos con CDP	Pagos	Rezago Presupuestal
Salario	65.218.068.788	65.098.896.879	119.171.909	65.098.896.879	-	65.091.625.200	
Salario	72.307.201.117	72.291.742.865	15.458.252	72.291.742.865	-	72.291.742.865	0
Contribuciones Inherentes A La Nómina	26.806.894.578	26.736.839.578	70.055.000	26.736.839.578	-	26.736.839.578	0
Remuneraciones No Constitutivas De Factor Salarial	6.736.256.905	6.736.256.905	0	6.736.256.905	-	6.736.256.905	0
Salario	11.794.585.404	11.794.585.404	0	11.794.585.404	-	11.794.585.404	0
Contribuciones Inherentes A La Nómina	4.245.547.221	4.207.272.350	38.274.871	4.207.272.350	-	4.207.272.350	0
Remuneraciones No Constitutivas De Factor Salarial	2.002.905.823	2.002.905.823	0	2.002.905.823	-	2.002.905.823	0

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

Descripción	Presupuesto Final	CDP-Compromisos	Perdida por Apropriación de CDP	Obligaciones (incluidas Cuentas por pagar)	Perdida de Recursos con CDP	Pagos	Rezago Presupuestal
Adquisición De Bienes Y Servicios	113.169.000.000	111.388.675.988	1.780.324.012	85.930.171.397	-	85.913.728.513	25.474.947.475
A Organizaciones Internacionales	21.533.950	21.533.950	0	21.533.950	-	21.533.950	0
Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto Dgppn	0	0	0	0	-	0	0
Aportes Previsión Pensiones Vejez Jubilados (De Pensiones)	2.000.000.000	1.999.923.057	76.943	1.704.420.228	-	1.704.420.228	295.502.829
Incapacidades Y Licencias De Maternidad Y Paternidad (No De Pensiones)	878.000.000	498.282.382	379.717.618	498.282.382	-	498.282.382	0
Sentencias Y Conciliaciones	16.638.000.000	16.637.993.971	6.029	16.637.993.971	-	15.344.102.362	1293891608
Impuestos	10.894.658	10.894.658	0	10.894.658	-	10.894.658	0
8. Estabilidad Macroeconómica / 1. Administración Eficiente De Los Recursos Públicos	6.987.037.227	6.986.370.561	666.666	5.981.051.733	-	5.981.051.733	1.005.318.828
Total	263.597.856.883	261.313.277.491	2.284.579.392	234.553.951.244	0	233.243.616.751	28.069.660.740

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

Anexo No. 3. Apropriaciones y compromisos – Inversión

Cifras en Pesos

CDP's	Rubro	Descripción	Valor
13225	C-1399-1000-3-803001-1399063-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ	112.666.667
13625			70.633.333
13325			88.424.650
13525			124.537.300
13425			106.000.000
13725			61.120.000
14025			1.028.260.000
14125			4.643.796.400
18225			93.666.667
17725			113.382.814
13925			195.658.189
21925			76.333.333
18525			271.891.208
Total			6.986.370.561

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

Anexo No. 4. Gastos de funcionamiento vigencia 2025 (Muestra)

Cifras en Pesos

No.	ID	Nombre razón Social	Valor pesos
1	41951414	GAVIRIA ARIAS DIANA MARCELA	6.769.139,00
2	900256903	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S A S	146.313.819,70
3	59312394	ALBORNOZ ERAZO MARIA XIMENA	693.435,00
4	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	219.723.400,00
5	31380613	OLAVE NIDIA	2.000.000,00
6	800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	5.304.899,00
7	900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	248.131.198,00
8	900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	101.509.243,00
9	900256903	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S A S	27.999.999,99
10	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	9.533.000,00

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

	FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO	CI-FOR-036
---	---	-------------------

**Anexo No. 5. Plan de Anual de Adquisiciones Detallado – Vigencia 2025
(Ejecución)**

Cifras en Pesos

Rubro Presupuestal	Total Plan Anual de Adquisiciones	Valor CDP	Valor Obligado	Saldo por Obligar (Reserva – Cta. por Pagar (Menos A-01))	% Cumplimiento
A-02-01-01-003-008	63.394.152	63.394.152	0	63.394.152	0,00%
A-02-01-01-004-006	32.130.000	32.130.000	32.130.000	0	100,00%
A-02-01-01-004-007	143.542.646	124.096.771	0	124.096.771	0,00%
A-02-01-01-006-002	10.369.009.886	10.159.267.729	6.357.849.877	3.801.417.852	62,58%
A-02-02-01-002-008	5.378.100	5.378.100	5.378.100	0	100,00%
A-02-02-01-003-003	13.050.000	11.967.891	11.344.352	623.540	94,79%
A-02-02-01-003-008	982.453.098	74.393.177	32.829.749	41.563.428	44,13%
A-02-02-02-006-003	262.975.256	261.975.256	12.832.870	249.142.386	4,90%
A-02-02-02-006-004	96.715.555	95.252.811	95.252.811	0	100,00%
A-02-02-02-006-005	10.000.000	5.990.000	1.680.000	4.310.000	28,05%
A-02-02-02-006-008	716.690.311	711.839.692	640.818.280	71.021.412	90,02%
A-02-02-02-006-009	512.793.000	426.165.108	426.165.108	0	100,00%
A-02-02-02-007-001	1.329.248.371	1.326.979.821	1.326.979.821	0	100,00%
A-02-02-02-007-002	11.151.979.814	11.151.979.797	11.151.979.797	0	100,00%
A-02-02-02-008-002	9.430.874.360	9.202.556.808	8.568.090.279	634.466.529	93,11%
A-02-02-02-008-003	17.567.970.087	17.443.841.276	6.503.924.525	10.939.916.751	37,28%
A-02-02-02-008-004	30.638.778.499	30.626.001.450	26.349.715.405	4.276.286.045	86,04%
A-02-02-02-008-005	28.099.434.047	27.944.022.604	22.874.819.784	5.069.202.821	81,86%
A-02-02-02-008-007	335.405.695	334.731.904	288.017.516	46.714.388	86,04%
A-02-02-02-009-002	491.972.484	491.972.484	422.314.484	69.658.000	85,84%
A-02-02-02-009-003	749.997.300	748.495.934	665.362.534	83.133.400	88,89%
A-02-02-02-009-004	63.717.681	46.140.906	46.140.906	0	100,00%
A-02-02-02-009-007	28.470.000	28.470.000	28.470.000	0	100,00%
A-02-02-02-010	73.019.657	71.632.316	71.632.316	0	100,00%
C-1399-1000-3-803001-1399063-02	6.987.037.227	6.986.370.561	5.981.051.733	1.005.318.828	85,61%
Total	120.156.037.227	118.375.046.549	91.894.780.246	26.480.266.303	77,63%

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Administrativa